



# Fiscalía eleva a 138 los fallecidos por el megaincendio de Valparaíso

El siniestro, ocurrido en febrero de 2024, es considerado el más letal de la historia reciente en Chile. La Fiscalía apunta a motivaciones económicas entre los imputados, todos vinculados a organismos de emergencia.

Agencia EFE

**A** más de un año del incendio que más vidas ha cobrado en la historia reciente de Chile, la Fiscalía Regional de Valparaíso elevó a 138 el número oficial de víctimas fatales. El anuncio se realizó este jueves durante una audiencia de reformativación de cargos, en el marco de la investigación penal contra siete imputados por su presunta responsabilidad en el origen y propagación del fuego.

El fiscal especializado en delitos de incendio, Osvaldo Ossandón, explicó que las nuevas víctimas corresponden a "una señora cuya muerte fue declarada judicialmente por los canales legales correspondientes" y a "una joven que sufrió quemaduras desde el comienzo, estuvo hospitalizada mucho tiempo y finalmente

falleció". Ambas personas fueron incorporadas formalmente al listado oficial tras cumplir con los procedimientos legales correspondientes.

El incendio, ocurrido el 2 de febrero de 2024, devastó extensos sectores de Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana, en la región de Valparaíso, destruyendo miles de viviendas y dejando una huella imborrable en la población. Según los antecedentes expuestos por el Ministerio Público, las llamas se iniciaron en cuatro focos simultáneos dentro del Parque Natural del Lago Peñuelas y se propagaron rápidamente debido a una combinación de altas temperaturas, viento intenso y la prolongada sequía que afecta a la zona central del país.

## CONFESIONES E IMPUTACIONES

Durante la audiencia judicial, el fiscal Ossandón confirmó que al menos dos de los imputados han confesado



VISTA PANORÁMICA aérea del barrio Botania de Quilpué, ubicado a unos 20 km de Valparaíso.

su participación directa en la planificación y ejecución del incendio. "Han entregado detalles sobre cómo se organizaron, cómo iniciaron el fuego y quiénes más participaron en la planificación del siniestro", precisó el persecutor.

Todos los imputados se desempeñaban en instituciones directamente vinculadas a la prevención y combate de emergencias: Bomberos, la Corporación Nacional Forestal (Conaf) y el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred). La

tesis de la Fiscalía apunta a que los incendios habrían sido provocados con fines económicos, entre ellos el cobro de horas extras, la suscripción de contratos prolongados y pagos adicionales derivados de la contingencia.

El tribunal accedió a la solicitud del Ministerio Público de ampliar en 30 días el plazo de investigación, atendiendo a la incorporación de nuevos querrelantes en la causa.

Para las familias de los fallecidos, la espera se ha hecho larga. "Las víctimas y los damnificados quieren y necesitan

respuestas concretas. Una de ellas es el inicio del juicio oral, porque es ahí donde podríamos acceder realmente a la verdad", señaló el abogado Jorge Valenzuela, representante de parte de los familiares.

Por su parte, el Gobierno ha reconocido públicamente la lentitud del proceso de reconstrucción y las limitaciones de la respuesta estatal. Alcaldes de las comunas afectadas han insistido en la necesidad de acelerar las ayudas económicas y avanzar en medidas concretas para las familias damnificadas.

